



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**SORIA**

**ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS**

*NOTIFICACIÓN y emplazamiento en el Procedimiento Ordinario núm. 160/2012, interpuesto ante la Sala 2 de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en Burgos*

En la Sala núm. 2 de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, se sigue Procedimiento Ordinario núm. 160/2012, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Félix Florentino Gonzalo Rupérez, contra la resolución de este Ayuntamiento de fecha 8 de marzo de 2012, dictada en expediente *Boletín Oficial de la Provincial de Soria* nº 35 de 23/3/2012 y 26/3/2012, sobre R.P.T. personal laboral y funcionario Soria año 2012.

Cumplimentando lo ordenado por la citada Sala y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por medio del presente se emplaza a los interesados, para que puedan comparecer y personarse como demandados, en el plazo de nueve días a contar a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, ante la Sala núm. 2 de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, sita en la C/ San Juan, núm. 2, de Burgos.

Soria, 6 de junio de 2012.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1455

BOPSO-71-22062012